

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**GUADALIX DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2024, se acordó someter a información pública el Estudio de Viabilidad relativo a la concesión del servicio de Gestión Servicios Deportivos.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Guadalix de la Sierra, a 23 de mayo de 2024.—El alcalde, Borja Álvarez González.
(01/8.106/24)

